

ENASUR,S.A.

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 075-22

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 098-22
"SERVICIO DE AUSCULTACIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE DEFLECTOMETRO DE IMPACTO PARA EL CORREDOR SUR."

Que el día 09 de septiembre de 2022, se celebró la recepción de las propuestas para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA)	82,006.54

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 12 de septiembre de 2022, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de la propuesta para el "SERVICIO DE AUSCULTACIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE DEFLECTOMETRO DE IMPACTO PARA EL CORREDOR SUR", indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación No. 098-22 para el "SERVICIO DE AUSCULTACIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE DEFLECTOMETRO DE IMPACTO PARA EL CORREDOR SUR", a la empresa TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **TECNICA Y PROYECTOS, S.A.** por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **OCHENTA Y DOS MIL SEIS MIL BALBOAS CON 54/100 (B/.82,006.54)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.** la orden de compra para el "SERVICIO DE AUSCULTACIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE DEFLECTOMETRO DE IMPACTO PARA EL CORREDOR SUR" por la suma de **OCHENTA Y DOS MIL SEIS MIL BALBOAS CON 54/100 (B/.82,006.54)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

Luis Abrego
Gerente General